



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huacho, 13 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por GONZALES
ESCUDERO Jose Ernesto FAU
20602789137 soft
Gerente De Administración Distrital
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.12.2022 11:22:43 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000042-2022-GAD-CSJHA-PJ

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTO:

- 1. Resolución Administrativa de Sala Plena Nro. 000017-2022-P-CSJHA-PJ de fecha 01.12.2022
- 2. Oficio Nro. 000054-2022-OIIP-P-CSJHA-PJ de fecha 05.12.2022
- 3. Informe Nro. 001063-2022-OL-UAF-GAD-CSJHA-PJ de fecha 12.12.2022
- 4. Memorando Nro. 000490-2022-UPD-GAD-CSJHA-PJ de fecha 12.12.2022

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Administrativa de Sala Plena Nro. 000017-2022-P-CSJHA-PJ de fecha 01 de diciembre de 2022, se oficializa el Acuerdo de Sala Plena Nro. 17-2022-SP-CSJHA-PJ que proclama por unanimidad al señor Juez Superior WILIAN TIMANA GIRIO como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para el periodo 2023-2024.

Segundo: Con Oficio Nro. 000054-2022-OIIP-P-CSJHA-PJ, de fecha 05 de diciembre de 2022, el Responsable de Imagen Institucional y Prensa de la Corte Superior de Justicia de Huaura, Lic. Ulises Oscar Rosadio Chipana, indica los requerimientos a utilizar y que servirán en el desarrollo de la Ceremonia Oficial por la "Apertura del Año Judicial 2023 y asunción al cargo de presidente del doctor Wilian Timaná Girio", sesión solemne programado para día Lunes 02 de Enero del 2023 a las 11.00 de la mañana, en el Auditorio Ernesto Giusti Acuña, de la Sede Central ubicada en Av. Echenique 898-Huacho, que asciende a la suma de S/ 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles), debiendo asignarse este fondo a su persona.

Tercero: Que, se adjunta el Anexo Nro. 02 – Autorización de Descuento suscrito por el servidor Ulises Oscar Rosadio Chipana, con fecha 06 de diciembre de 2022, según se establece en la Directiva Nro. 002-2020-GG-PJ denominada "Asignación de Fondos en la Modalidad de Encargo del Poder Judicial"



Firmado digitalmente por
JARAMILLO REGALADO Elena
Isabel FAU 20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.12.2022 10:41:07 -05:00

Cuarto: Mediante Informe Nro. 001063-2022-OL-UAF-GAD-CSJHA-PJ, de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por la Coordinadora de Logística vía Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas se indica que, habiendo evaluado la relación de los gastos en bienes y/o servicios a requerirse para llevar a cabo dicho evento, se ha visto necesario que esta actividad se gestione a través de un encargo debido a que está considerado dentro de supuestos para el otorgamiento de encargo.



Firmado digitalmente por ZEGARRA
HUAYANAY Lily Beatriz FAU
20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.12.2022 10:36:37 -05:00

Quinto: Con Memorando Nro. 000490-2022-UPD-GAD-CSJHA-PJ de fecha 12 de diciembre de 2022, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo ha aprobado la certificación presupuestal Nro. 0278 – Fondos por encargo para la ceremonia protocolar "Apertura Año Judicial 2023", por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), con cargo al presupuesto asignado al indicado programa, secuencia funcional 0005, clasificador del gasto 2.3.2.7.11.99, conforme al siguiente detalle:



Firmado digitalmente por
VALLADARES REDONDO Saul
Jacob FAU 20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.12.2022 10:17:23 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital

Certificado	Especifica	Descripción	Importe
00000279	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	4,000.00
TOTAL			S/ 4,000.00

Sexto: Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral Nro. 004-2009-EF/77.15, de la Dirección General del Tesoro Público, modificó el artículo 40°, de la Directiva de Tesorería Nro. 001-2007-EF/77.15, señalando en el numeral 40.1, que el Encargo “*Consiste en la entrega de dinero, mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o quien haga sus veces*” (...).

Séptimo: Que, la Directiva Nro. 002-2020-GG-PJ denominada "Asignación de Fondos en la Modalidad de Encargo del Poder Judicial", aprobada con Resolución Administrativa Nro. 468-2020-GG-PJ, señala en su numeral 6.3 inciso h), que el encargo se autorizará mediante Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas o de la Gerencia de Administración Distrital de las Unidades Ejecutoras, según corresponda, precisando el nombre del servidor o funcionario responsable de la administración y ejecución. No debe ser el Responsable del manejo del fondo de Caja Chica, asimismo establece en su numeral 7.5 inciso a), que la respectiva “Rendición Documentada de Fondo de Encargo Recibido”, mediante el Anexo 03, ante la Subgerencia de Contabilidad de la GAF o la Coordinación de Contabilidad de la GAD, según corresponda, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del “Encargo, y en el numeral 7.2 inciso e), el responsable del “Encargo” sea funcionario o servidor, debe contar con vínculo laboral vigente, ya sea de los regímenes laborales correspondientes al Decreto Legislativo Nro. 276, 728 o 1057.

Por los considerandos expuestos y en el ejercicio de las facultades conferidas al Gerente de Administración Distrital, en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa Nro. 090-2018-CE-PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la entrega de recursos bajo la modalidad de Encargo, a favor del servidor **ULISES OSCAR ROSADIO CHIPANA**, Responsable de Imagen Institucional y Prensa de la Corte Superior de Justicia de Huaura, por el importe de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), destinado a cubrir los gastos que demande la ejecución de la actividad denominada Fondos por encargo para la ceremonia protocolar “Apertura Año Judicial 2023”, el mismo que se llevará a cabo del día 02 de enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	ESPECÍFICA	MONTO
SERVICIOS DIVERSOS	2.3.2.7.11.99	4,000.00
TOTAL		S/ 4,000.00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el servidor Ulises Oscar Rosadio Chipana, cumpla con lo dispuesto en la presente resolución, debiendo presentar la rendición de cuentas documentada del gasto correspondiente en un plazo que no deberá exceder a tres (03) días hábiles después de concluida la actividad, materia del presente encargo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva Nro. 002-2020-GG-PJ denominada "Asignación de Fondos en la Modalidad de Encargo del Poder Judicial", aprobada con Resolución Administrativa Nro. 000468-2020-GG-PJ.

ARTICULO TERCERO: El egreso que irrogue el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución, será con cargo a los recursos ordinarios del Presupuesto Institucional 2022; secuencia funcional 0005, clasificador de gasto 2.3.2.7.11.99 (S/ 4,000.00).

ARTICULO CUARTO: PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA – HUAURA, de la Unidad Administrativa y de Finanzas, de la Oficina de Contabilidad, Oficina de Logística, Oficina de Tesorería y del Responsable de Imagen Institucional y Prensa de la Corte Superior de Justicia de Huaura para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JOSE ERNESTO GONZALES ESCUDERO

Gerente de Administración Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JGE/svr

